
**INFORME DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO 2012
DE LA
AGÈNCIA VALENCIANA D'AVALUACIÓ I PROSPECTIVA**

Denominación:	Máster Universitario en Dirección Financiera y Fiscal
Universidad:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
Centro:	Universitat Politècnica de València
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Tipo de enseñanza:	Presencial
Número de plazas ofertadas:	25
Número de créditos:	120

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva AVAP realiza el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación aprobado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2010, del presidente de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. (DOCV 6441, 19.01.2011).

La comisión de evaluación de la AVAP emite el siguiente informe definitivo de seguimiento del título, según el listado de criterios a evaluar detallado en el protocolo de seguimiento.

DETALLE DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS

Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante

y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad.

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento respecto de las necesidades del futuro estudiante y la visibilidad de la información relevante del título hacia la sociedad es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

Se podría especificar ejemplos de puestos de trabajo a los cuales se podrá acceder a través de dicho máster.

Buenas prácticas:

Se podría especificar ejemplos de puestos de trabajo a los cuales se podrá acceder a través de dicho máster.

Criterio 1.2.- Valoración sobre la página web.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad posee una página web accesible, adecuada para facilitar la información, y está actualizada en función de las necesidades de información del estudiante.

Calificación:

La información que hace publica la universidad en su página web, en cuanto a accesibilidad y actualización es satisfactoria.

Aspectos de mejora:

No existen aspectos de mejora a sugerir.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación:

La información que hace pública la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto al desarrollo y funcionamiento del título es suficiente pero mejorable.

Aspectos de mejora:

Se informa en las guías docentes de los aspectos relacionados con los cambios habidos en el plan de estudios, por ejemplo, en Contabilidad financiera se dice: "Debido a los cambios en los Planes de Estudios, esta asignatura no tiene docencia desde el curso 2010-2011. No obstante los alumnos que no la hayan superado podrán examinarse de la misma a través de 6 convocatorias que terminarán en 2012." Sin embargo, en la memoria de verificación (pendiente de envío) la asignatura "contabilidad financiera" se imparte en el nuevo plan y en el antiguo con el mismo número de ECTS (7,5). Debe aclararse, ya que a partir de 2012-13 vuelve a impartirse.

Debe darse la información global sobre los cambios de los planes de estudio, su adaptación y equivalencias en créditos, no sólo en las guías de algunas asignaturas.

Algunas asignaturas no incluyen competencias (Contabilidad analítica). Otras sí (Contabilidad financiera), pero añaden al principio una relación de "competencias" que no se encuentran en la memoria de verificación y que son mas bien objetivos generales mezclados con resultados de aprendizaje. Las guías deben diferenciar claramente las competencias de los resultados de aprendizaje y habilidades a adquirir, así como los procedimientos de evaluación de estos últimos, que validen la adquisición de las competencias en su nivel.

El trabajo fin de máster debe detallarse en una guía, indicando objetivos, competencias, créditos, tutores, líneas temáticas, presentación, etc.

Deben adaptarse las guías de las asignaturas a una guía del curso y de los módulos o materias.

La materia "Dirección financiera", por ejemplo, incluye prácticas en empresas: deben regularse adecuadamente no sólo a nivel general, sino particular en las asignaturas de esta materia, indicando tutores y tipología y características de las empresas, si son remuneradas (criterio de la upv), etc.

Las fichas informativas de los profesores deben incluir sus lugares y horarios de tutorías, además de una breve referencia personal sobre sus contribuciones académicas relevantes.

La tabla de correspondencias entre asignaturas del antiguo y del nuevo plan del título debe estar a disposición de los estudiantes, una vez concluida la verificación y siempre que se cumplan a juicio de la entidad evaluadora los requisitos establecidos al respecto en el RD 861/2010.

Buenas prácticas:

La información pública, oferta y puesta en marcha de una titulación oficial de máster requiere la tramitación previa al consejo de universidades.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios, la comunicación al Consejo de Universidades para su valoración, y todo ello está implementado en la página web.

Calificación:

La descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios es insuficiente.

Aspectos de mejora:

La información facilitada de este título no acredita que esté verificado. De ser así, debería someterse a la verificación correspondiente del Consejo de Universidades.

Se informa en las guías docentes de los aspectos relacionados con los cambios habidos en el plan de estudios, por ejemplo, en Contabilidad financiera se dice: "Debido a los cambios en los Planes de Estudios, esta asignatura no tiene docencia desde el curso 2010-2011. No obstante los alumnos que no la hayan superado podrán examinarse de la misma a través de 6 convocatorias que terminarán en 2012."

Debe darse información global sobre los cambios de los planes de estudio, y su justificación.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa y se ha implementado en el correspondiente sitio web la información que han sufrido cambios.

Calificación:

La universidad ha seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa de modo insuficiente.

Aspectos de mejora:

No consta en la documentación disponible que el título de Máster Universitario en Dirección Financiera y Fiscal se haya tramitado a verificación. La memoria indica "pendiente envío" en todas sus páginas, y no se facilita Informe de Evaluación.

Buenas prácticas:

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación:

El desarrollo y puesta en marcha de los procedimientos establecidos por el Sistema de Garantía Interno de Calidad, así como la toma de decisiones sobre la base de los resultados obtenidos se considera satisfactoria.

Aspectos de mejora:

- Adecuar, en la medida de lo posible, el informe de gestión a los requerimientos derivados del proceso de seguimiento de la titulación
- Incrementar el índice de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, dado que éste es muy bajo y los resultados no siempre se pueden considerar significativos
- Mejorar los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del profesorado

Buenas prácticas:

La información pública en la página web de la titulación analizada
El informe de gestión elaborado, que facilita el análisis y permite hacer un seguimiento pormenorizado de los indicadores más significativos

El hecho de establecer metas (en relación a los indicadores propuestos) dado que permitirá valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos

Criterio 6.- análisis de los principales resultados del título según los indicadores

Referente:

Se considera que se cumple el criterio si se incorporan los indicadores definidos en el protocolo de seguimiento de la AVAP y se realiza un análisis de los resultados de los mismos.

Resultado de la Tasa de rendimiento se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de Abandono del Título se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de Eficiencia de los Graduados se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de Graduación del Título se considera suficiente pero mejorable.

Observaciones: Se debería analizar las causas que influyen en la baja tasa de graduación para poder elaborar propuestas que permitan mejorarla

Resultado de la tasa de relación entre la oferta y la demanda se considera sin datos presentados.

Observaciones: Se debería informar sobre el valor de la tasa de relación entre la oferta y la demanda de la titulación para analizar la información y tomar medidas, si cabe, que mejore dicho indicador

Resultado de la Tasa de Matriculación se considera sin datos presentados.

Observaciones: Se debería informar sobre el valor de la tasa de matriculación de la titulación para analizar la información y tomar medidas, si cabe, que mejore dicho indicador

Resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor se considera satisfactorio.

Resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo se considera satisfactorio.

Valoración global: Máster Universitario en Dirección Financiera y Fiscal, UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

A la vista de las evidencias, basadas en la información pública disponible, del funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad y de los indicadores propuestos, se considera que:

la implantación de la titulación se está realizando de manera adecuada aunque existen aspectos mejorables, señalados en el texto de este informe.

En Valencia, 31 de Octubre del 2012.
Director General de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva

Jacobo Navarro de Peralta García